

Miguel Reale (1910-2006) *In memoriam*

Zdenek Kourim

Una de más grandes personalidades y un actor de primer plano de la cultura brasileña contemporánea, eminente jurista y filósofo de fama internacional, Miguel Reale, falleció el 14 de abril pasado en São Paulo.

Nacido el 6 noviembre de 1910, entró temprano en la vida pública como uno de los destacados representantes del «integralismo», movimiento nacionalista y espiritualista de la ultraderecha brasileña. «No niego haber experimentado un entusiasmo excesivo y hasta ingenuo para las realizaciones fascistas e incluso hitleristas, pero es necesario situarnos en la época (1932-1937) para darnos cuenta de esos desvíos ideológicos», escribe en sus *Memorias*. Sus dos primeros libros –*El Estado moderno* (1933) y *El capitalismo internacional* (1935)– ofrecen una fundamentación teórica y didáctica a la vez anticomunista y anticapitalista– para esta corriente que debería desembocar en la instauración de un «*puro corporativismo*, el único compatible con la Democracia Integral». Secretario Nacional de Doctrina, participa al *putsch* liberal-integralista contra el gobierno del presidente Getúlio Vargas en 1938, pero –después de su regreso del breve exilio italiano, un concurso exitoso y doctorado en derecho– ya en 1941 deviene, en parte gracias a la intervención de éste, catedrático de filosofía del derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo. En 1942 es nombrado miembro del «Consejo Administrativo del Estado», en 1947, y de nuevo en 1963, Secretario de la Justicia y de los Negocios Interiores del Estado de São Paulo, y en 1949 es elegido rector de la Universidad de São Paulo, función que ejerce también de 1969 hasta 1973.

Reale fue fundador (en 1949) de la más prestigiosa organización filosófica brasileña, del Instituto Brasileño de Filosofía, el cual presidió hasta su muerte, y director de *Revista Brasileira de Filosofia* –«el mayor y más expresivo repertorio del pensamiento nacional»– que sigue siendo publicada sin interrupción desde 1951; en 1954

fundó también la Sociedad Interamericana de Filosofía cuyo presidente fue elegido dos veces. Doctor *honoris causa* de muchas universidades latinoamericanas y europeas, es autor de vasta y polifacética obra que abarca los dominios de filosofía, filosofía del derecho, política y teoría del Estado, derecho positivo y literatura, incluyendo poesía.

Reale filósofo había sido el principal representante de la corriente gracias a la cual el pensamiento brasileño maduró y que siempre en él prevalece: del «culturalismo». Se trata de un «movimiento intelectual abierto», no asimilable ni a una escuela o reductible a una teoría única, movimiento que «reúne a pensadores de diferentes orientaciones, todos convencidos no solamente de la modernidad y actualidad de la “Teoría de la Cultura” –como corolario necesario o extensión de la “Teoría del Valor”– sino también del hecho que en los países en desarrollo la cultura es menos un tema académico que un imperativo de supervivencia». Al haber constatado la unilateralidad y sectorización reinantes en la esfera jurídica, Reale llegó a una visión globalizadora y operativa que debe captar la realidad «en su integridad, lo que implica que sea investigada en sí misma y en función de los fines que emanan de ella o que con ella se correlacionan en una unidad dinámica, pero sin abandono de las fuentes ordenadoras de la subjetividad»; y esta concepción, «adherencia a la realidad», constituye probablemente –según él– «los dos puntos cruciales de [su] pensamiento».

Al despliegue más fundamentado, a la explicación más acabada y generalizada de las susodichas teorías, son dedicados ante todo los libros *Experiencia y cultura* (1977), *Verdad y conjetura* (1983) y *Paradigmas de la cultura contemporánea* (1996).

Empleando por útil metódico el «crítico ontognoseológico», que concibe el saber como «totalidad concreta» y la realidad humana como «esencialmente dialéctica», Reale puede ahí aseverar que el fundamento de las funciones ónticas, gnoseológicas y teleológicas es, en última instancia, axiológico, que la investigación sobre este tema debe centrarse ante todo en «el problema del *valor*». El culturalismo así comprendido y puesto en praxis teórica llega de esta manera a una «superación de la antítesis realismo-idealismo», la cual, transformada en «la relación de complementariedad» –sujeto/objeto y ser/deber ser– disuelve, superándola, «la contraposición entre naturaleza y espíritu». El reconocimiento del hecho que «el *ser* del hombre es su *deber ser*» implica a su vez el reconocimiento de carácter onto-

lógico del problema del valor; en consecuencia, el hombre se revela en tanto que «*el único ente que, originariamente, es y debe ser*». Tesis que desembocan en la conclusión de que «en la raíz de la cultura [se halla] un presupuesto axiológico fundamental, razón de su ser y de su devenir: el valor de la persona humana como valor-fuente de todos los valores, al comenzar por valor fundador de la libertad». Y sólo esta «correlación esencial» en su proyección práctica garantiza, y tiene por resultado en el curso de la historia la «pluriuniversalidad de la cultura»¹.

Del conjunto de obras de Reale sobre la teoría jurídica y filosofía del derecho que le procuraron a la vez una materia concreta como punto de partida a la elaboración de su doctrina filosófica general y le permitieron entrever e intentar —en «un curioso diálogo entre el filósofo y el filósofo del derecho»— la aplicación en un campo específico de las ideas así descubiertas y ordenadas, destacan sobre todo los libros *Fundamentos del derecho* (1940; trad. española 1976), *Filosofía del derecho* (1953; trad. española 1979), *El derecho como experiencia* (1968) y *Teoría tridimensional del derecho* (1968; trad. española 1973 y 1997). El título de este último designa el mayor hallazgo teórico del autor en el dominio dado, el de la superación de las «dos posiciones unilaterales del derecho, del normativismo y del empirismo positivista» por la «comprensión de la dialéctica de implicación y polaridad, o mejor, de complementariedad, que correlacionan *hecho, valor y norma*». El derecho considerado «como una “*integración normativa de acuerdo con valores*”» está así efectivamente vinculado «al “mundo de la vida” y corresponde a la intencionalidad del autor al hacer efectivo su «supremo propósito», es decir «la captación de la realidad en toda su interpolaridad, como exigencia primordial de la democracia social».

Las reflexiones «de mayor importancia» en la esfera de la política que marcaron la definitiva superación de su integralismo, Reale las ha reunido en el volumen *Pluralismo y libertad* (1963), donde traza «las bases del *social-liberalismo*», fundado sobre «una concepción plural del ordenamiento jurídico-político» que aseguraría un justo equilibrio entre los derechos del individuo y de la colectividad estadual en una perspectiva en la cual «el ideal [...] es el *real presente* como forma esencial del futuro». El desarrollo posterior de esas ideas lo ofrece el

¹ Para completar la información contenida en estos párrafos cfr. Z. Kourim: La obra filosófica de Miguel Reale y la emancipación intelectual de Brasil, in *CHA*, n° 543/1995, p. 19-38.

libro *El Estado democrático de derecho y el conflicto de las ideologías* (1998), en el cual el autor contrapone a la falsedad y nocividad de intentos para encajar la vida humana en los «esquemas de un modelo ideal extrapolado y puesto “ab extra”», y en realidad determinados ideológicamente por una antropología preestablecida, su teoría de subjetividad concreta y dinámica. Dinámica, porque la subjetividad existe y se desvela en el proceso histórico sólo «como *intersubjetividad o socialidad*», como intercambio circunstancial entre «el yo y el otro», pero no espontáneamente evolutivo ya que la constitución de su núcleo está «condicionada trascendentalmente». La persona humana no cabe en una simple «*categoría histórica*», al contrario, lo *social ya está en el hombre como tal*. Se trata pues de la «primera y primordial *invariante axiológica*, es decir el primer valor que, una vez puesto a la luz de la comprensión del hombre, en un momento dado de la historia, se revela como *auto-revelación perenne*»; un *a priori* que hay que desarrollar en su doble dimensión —ontológica y deontológica— para que devenga un máximo referencial del proceso histórico y de la vida cotidiana.

En la realización de esta última exigencia culminan a la vez la praxis de Reale y su carrera oficial: nombrado supervisor de la «Comisión Revisora y Elaboradora del Código Civil», se hizo «padre» del Nuevo Código Civil Brasileño que entró en vigor en 2001 y al cual supo imprimir los trazos esenciales de su filosofía. Considerado como «la constitución del hombre común», el texto del Código es fundado así en tres principios: el de «eticidad» que pone en centro «el valor de la persona humana como la fuente de todos los valores», el de «socialidad» que estipula la preponderancia de «los valores colectivos sobre los individuales sin que se empero pierda el valor fundador de la persona humana», y el de la «operatividad» que instaura la preferencia del aspecto concreto «sobre el elemento puramente teórico-formal».

De las obras literarias de Reale deben ser mencionadas al menos *Figuras de la inteligencia brasileña* (1984) —donde el autor interpreta con empatía el legado intelectual de unas doce relevantes personalidades de su país—, *Sonetos de verdad* (1984) —en cuyo prefacio niega «la contraposición entre *idea e imagen*», porque «la palabra oculta en la médula de su sentido la raigambre intencional que le he dado el ser, poniéndola como eidos y como imagen»— y *De las letras a la filosofía* (1998) —que constituye una demostración de la posibilidad de tal puente entre la poesía y las ideas.

He aquí dos ejemplos para ilustrarlo:

«*La Poesía*
 es la Idea
 convertida en Imagen
 al soplar de los vientos.
 Deviene Retoño
 y de él brota la
Rosa,
 guardando consigo *Espinas*
 Perfumes
 Raíces».--

«El culturalismo es primeramente la comprensión de la filosofía como auto-revelación del hombre que confía en su poder nomotético, en la fuerza de sus intuiciones fundadoras, en rigor de sus cálculos lógicos y matemáticos, en la objetividad de sus leyes científicas, en el esplendor de sus obras artísticas, en suma en el abanico abierto para la potencialidad creadora de la mente humana. Culturalismo y humanismo son pues términos reversibles».

En resumidas cuentas, no es en nada extraño y excesivo el siguiente mensaje que el presidente Luiz Inácio Lula da Silva dirigió a la familia del difunto:

«La pérdida del profesor Miguel Reale nos entristece a todos. Su grande contribución al pensamiento filosófico, a la educación, al saber jurídico y su participación especial en el establecimiento del nuevo Código Civil brasileño permanecerán vivientes en la memoria de la Nación».



Balandrinas. Playa de Jaramijo